



Normas Europeas de Modelismo
Ejes de punta cónica para material remolcado

NEM
314
 1 Página

Recomendación

Cotas en mm.

Edición de 2006 (30092012)
 Sustituye la edición de 1978

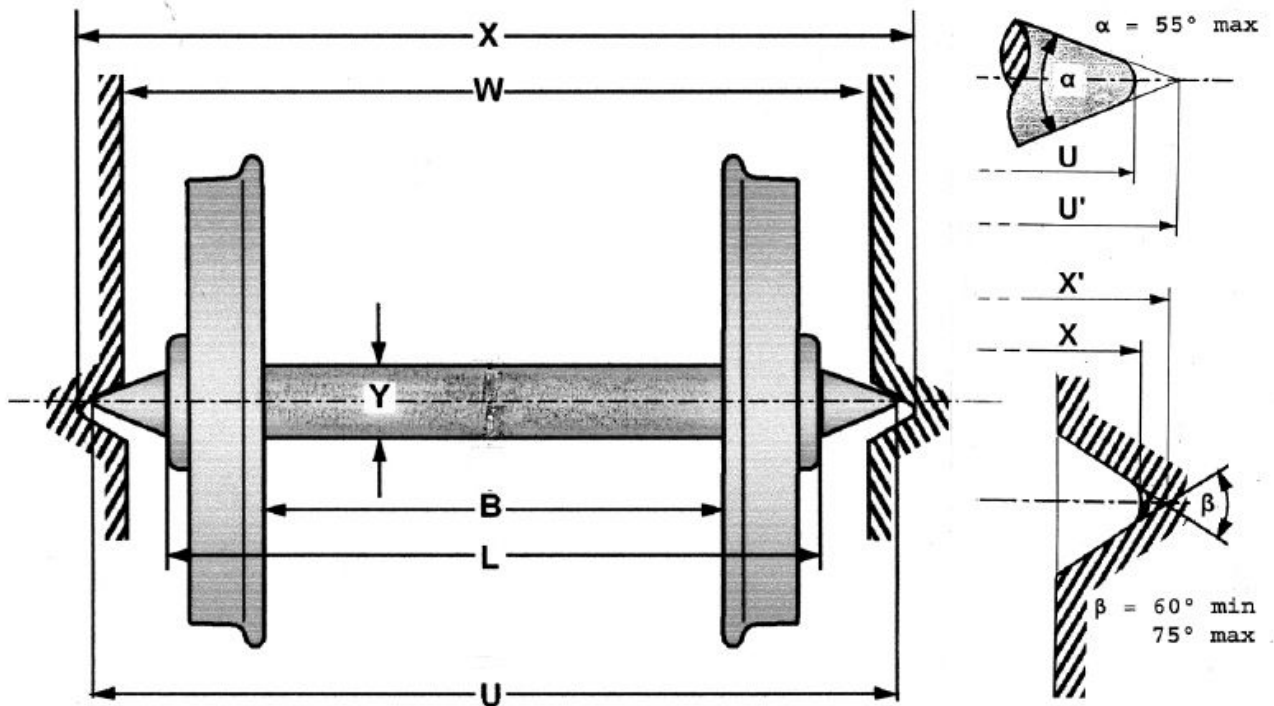


Tabla de cotas

Ancho de vía	Y	L _{max}	W	U	U'	X	X'
6,5	1,0	8,6	9,0 ^{±0,1}	10,4 ^{±0,1}	10,8 ^{±0,1}	10,6 ^{-0,1}	11,0 ^{-0,1}
9	1,0	12,1	12,5 ^{±0,3}	13,9 ^{±0,1}	14,3 ^{±0,1}	14,2 ^{-0,1}	14,6 ^{-0,1}
12	1,5	15,5	16,0 ^{±0,3}	18,2 ^{±0,1}	18,6 ^{±0,1}	18,6 ^{-0,2}	19,0 ^{-0,2}
16,5	2,0	20,7	21,2 ^{±0,4}	23,9 ^{±0,1}	24,3 ^{±0,1}	24,3 ^{-0,2}	24,7 ^{-0,2}
22,5	2,5	27,8	28,6 ^{±0,5}	33,2 ^{±0,2}	33,6 ^{±0,2}	33,7 ^{-0,2}	34,1 ^{-0,2}

Observaciones:

Para los anchos de vía de 32 mm. y superiores, no se recomiendan los ejes de punta cónica.

Los valores del diámetro de Y se dan a título indicativo.

Para la cota B vea la NEM 310

La diferencia entre U y U' proviene de condiciones de rodamiento y de las exigencias de fabricación para el redondeado de la punta del eje. El radio de este redondeado es de +/- 0,15 mm.

La diferencia entre X y X' proviene del redondeado del alojamiento del eje y que es de +/- 0,25 mm.